

NOTARIA
SEPTIMA **COPIA**

1 ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES DE LA COMPAÑIA DE
2 RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGENCIA DE VIAJES VILCATUR CIA.
3 LTDA."

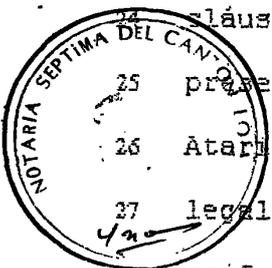
4 Cuantia : Indeterminada

5

6

7 En la ciudad de Loja, cabecera
8 del Cantón del mismo nombre, Provincia de Loja, República del
9 Ecuador, el día de hoy veinticinco de Noviembre de mil
10 novecientos noventa y nueve; ante mí, doctor Eduardo Beltrán
11 Beltrán, Notario Público Séptimo del Cantón Loja, comparece
12 el Ingeniero Luis Suárez Atariguana en su calidad de Gerente
13 General y representante legal de la COMPAÑIA "AGENCIA DE
14 VIAJES VILCATUR CIA. LTDA.", conforme consta del documento
15 habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de
16 edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, legalmente
17 capaces para contratar y obligarse a quien de conocer doy
18 fe.- Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la
19 minuta que me entregan, el mismo que copiado textualmente es
20 como sigue: " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
21 Públicas a su cargo, dignese incorporar una de
22 establecimiento de Sucursales de la COMPAÑIA "AGENCIA DE
23 VIAJES VILCATUR CIA. LTDA.", conforme a las siguientes

24 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la
25 presente escritura comparece el Ingeniero Luis Suárez
26 Atariguana en su calidad de Gerente General y representante
27 legal de la COMPAÑIA "AGENCIA DE VIAJES VILCATUR CIA. LTDA."
28 conforme justifica con la copia del nombramiento que



acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el establecimiento de Sucursales de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑIA "AGENCIA DE VIAJES VILCATUR CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en Loja, mediante escritura pública celebrada el primero de abril de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Primero del Cantón Loja, doctor Ernesto Iglesias Armijos, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca Resolución número noventa y tres guión tres guión dos guión uno ciento doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número ciento setenta y seis del año mil novecientos noventa y tres.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el día veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió establecer una Sucursal de la compañía en la ciudad de Cariamanga, Cantón Calvas, Provincia de Loja; Y OTRA Sucursal en la ciudad de Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA: ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES.- De acuerdo a lo resuelto por la Junta General de Socios antes referida, se establece las siguientes Sucursales de COMPAÑIA "AGENCIA DE VIAJES VILCATUR CIA. LTDA.": a) una Sucursal con domicilio en la ciudad de Cariamanga, Cantón Calvas de la Provincia de Loja; y, b) una

1 Sucursal con domicilio en la ciudad de Zamora, Provincia de
2 Zamora Chinchipe.- Cada Sucursal será administrada por un
3 Gerente de libre nombramiento y remoción de la Junta General
4 de Socios.- El Gerente de la Sucursal tendrá las atribuciones
5 y deberes que le conceda la junta general de socios y las que
6 le asigne el Gerente General de la Compañía mediante Poder
7 Especial.- CUARTA: CONTROL PARCIAL.- El compareciente bajo
8 juramento, declara que la COMPAÑÍA "AGENCIA DE VIAJES
9 VILCATUR CIA. LTDA.", se encuentra sujeta a control parcial
10 de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA: DOCUMENTOS
11 HABILITANTES.- Usted, señor Notario se servirá agregar las
12 demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes
13 referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la
14 plena validez de esta escritura.- Atentamente.- (firma) Dr.
15 Carlos M. Ramírez Romero., ABOGADO".- Hasta aquí la minuta
16 que queda elevada a escritura pública y en la cual se
17 ratifican plenamente los comparecientes.- Me presentan sus
18 cédulas de ciudadanía y los certificados de votación
19 correspondientes.- Formalizado el presente instrumento
20 público, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes
21 quienes ratificándose en su contenido lo suscriben en unidad
22 de acto, conmigo el Notario que doy fe.- (firman) Ingeniero
23 Luis Suárez Atariguana en su calidad de Gerente General y
24 Representante legal de la COMPAÑÍA "AGENCIA DE VIAJES
25 VILCATUR CIA. LTDA.". - El Notario: f) Dr. Eduardo Beltrán
26 B., Notario Séptimo del Cantón Loja".- DOCUMENTOS
27 HABILITANTES: " Loja, 28 de febrero de 1.999.- Señor Ing.
28 Luis Suárez Atariguana, Presente. De mis consideraciones: Me

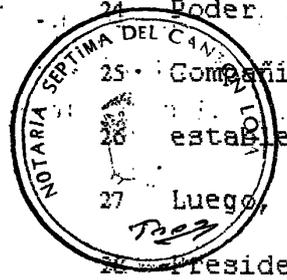


1 es grato participarle a usted, que la Junta General de Socios
 2 de la AGENCIA DE VIAJES VILCATUR CIA. LTDA., en sesión
 3 celebrada el día 27 de febrero de 1.999, le designó a usted,
 4 para el desempeño del cargo de GERENTE, de la empresa por el
 5 lapso de dos años periodo para el cual ejercerá la
 6 representación legal de la misma.- Al comunicarle el
 7 particular, aprovecho la oportunidad para desearle el mejor
 8 de los éxitos en el desempeño de su gestión a favor de la
 9 Compañía.- Muy atentamente, (firma) Elmer Arias A.

10 PRESIDENTE.- Acepto la designación de Gerente de la Agencia
 11 de Viajes Vilcatur Cia. Ltda.- f) Ing. Luis Suárez
 12 Atariguana.- REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA: REGISTRADURIA
 13 MERCANTIL DEL CANTON LOJA. Queda inscrito el Nombramiento que
 14 antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1999, bajo la partida
 15 Nro. 211, y anotado en el repertorio con el No. 1110.- Loja,
 16 18 de Mayo de 1.999.- (firma) Dr. Félix Paladines Paladines.,

17 REGISTRADOR MERCANTIL CANTON LOJA ".- "ACTA DE LA JUNTA
 18 GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AGENCIA DE
 19 VIAJES VILCATUR CIA.LTDA.". CORRESPONDIENTE AL VEINTIDOS DE
 20 SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. En la ciudad
 21 de Loja, el veintidós de septiembre de mil novecientos
 22 noventa y nueve, a las 16H00, en el local de la compañía
 23 ubicado en la calle Colón, entre sucre y Bolívar, de esta
 24 ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía
 25 "AGENCIA DE VIAJES VILCATUR CIA. LTDA.2, bajo la Presidencia
 26 del señor Elmer Arias Soto, Presidente de la compañía: Ing.
 27 Claudio Eguiguren Valdivieso, Ing. Luis Suárez Atariguana,
 28 señor Elmer Arias Soto y señor Jorge Leonardo Suárez

1 Atariguana.- Actúa como Secretario el Gerente General de la
 2 compañía Ingenero Luis Suárez Atariguana, estando presente
 3 la totalidad del capital social y pagados de la compañía los
 4 socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta
 5 General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal
 6 y con el objeto de resolver como único punto el
 7 establecimiento de una Sucursal de la compañía en la ciudad
 8 de Cariamanga y una Sucursal en la ciudad de Zamora,
 9 Provincia de Zamora Chinchipe.- El señor Presidente declara
 10 instalada la sesión y pone a consideración de la junta el
 11 punto acordado; y, luego de la debida deliberación del
 12 asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta
 13 General de Socios RESUELVE: Uno.- Establecer las siguientes
 14 Sucursales de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES VILCATUR CIA.
 15 LTDA. ": a) una Sucursal con domicilio en la ciudad de
 16 Cariamanga, Cantón Calvas de la Provincia de Loja; y, b) una
 17 Sucursal con domicilio en la ciudad de Zamora, Provincia de
 18 Zamora Chinchipe.- Cada Sucursal será administrada por un
 19 Gerente de libre nombramiento y remoción de la Junta General
 20 de Socios.- EL Gerente de la Sucursal tendrá las atribuciones
 21 y deberes que le conceda la junta general de socios y las que
 22 le asigne el Gerente general la junta general de socios y las
 23 que le asigne el Gerente General de la Compañía mediante
 24 Poder Especial.- Dos: Autorizar al Gerente General de la
 25 Compañía para que celebre la escritura pública de
 26 establecimiento de las sucursales; y, tramite su aprobación.-
 27 Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor
 28 Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las



1 17h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que
 2 es aprobada por unanimidad del capital social presentes. Para
 3 constancia suscriben todos los socios presentes. (firman)
 4 Elmer Arias Soto., Socio-Presidente.- Luis Suárez
 5 Atariguana., Socio-Gerente-Secretario.- Ing. Claudio
 6 Eguiguren Valdivieso., Socio.- Jorge Leonardo Suárez A.,
 7 Socio".-

8 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 9 ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD
 10 DE LOJA, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Notaria Séptima del Cantón Loja
[Signature]
 Dr. Eduardo Boltrán B.
 NOTARIO

16 RAZON: En la presente fecha procedo a dar cumplimiento a lo
 17 dispuesto por el señor Intendente de Compañías de
 18 Cuenca en la resolución número 00-C-DIC-024 de 13
 19 de Enero del 2.000.- Loja, 28 de Enero del 2.000 . -

20 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON LOJA.

Notaria Séptima del Cantón Loja
[Signature]
 Dr. Eduardo Boltrán B.
 NOTARIO

24 R A Z O N: En la presente fecha procedo a dar cumplimiento a lo dis-
 25 puesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca en
 26 la resolución Nº 00-C-DIC-024 de 13 de enero del 2.000.--
 Loja, 28 de enero del 2.000. Dr. Ernesto Iglesias A., Nota-
 27 rio Primero del cantón Loja.

2a-

mora , treinta y uno de Enero del dos mil .- En esta fecha queda inscrita la Escritura de ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGENCIA DE VIAJES VILCATUR CIA. LTDA" , que antecede bajo la partida Nro. 2, Repertorio Nro. 140, Tomo Nro. 6 de Constitución de Compañías y Sociedades del Registro Mercantil y Minero del Cantón Zamora .-

[Handwritten Signature]
D. Darwin Torres Valdivieso
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CANTON ZAMORA



CERTIFICO: Queda INSCRITA LA ESCRITURA DE ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. " AGENCIA DE VIAJES VILCATUR CIA. LTDA. "AGENCIA DE VIAJES VILCATUR CIA.LTDA. EN LA CIUDAD DE "CARIAMANGA", QUE ANTECEDE, EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO CON EL NUMERO: 03 REPERTORIO NUMERO: 235; EL DIA DE HOY 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2.000.

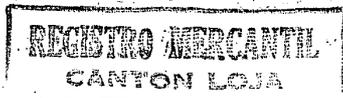
Cariamanga, a 10 de Febrero del año 2.000

[Handwritten Signature]
Carlos Amador Montano
Registrador de la Propiedad



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.
Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Edgar Coello Garcia Intendente de Compañías de Cuenca, en el Artículo Tercero, literal b), de la Resolución Aprobatoria No. 00-C-DIC-024, se procedió a marginar en la inscripción de la - Escritura Pública de Constitución de la Compañía " AGENCIA DE VIAJES VILCATUR CIA.LTDA.".

Lo ja, 22 de febrero del 2000.



[Handwritten Signature]
Dr. Félix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA